Servicios relacionados con la Ley General de la Vivienda

Categoría: BPA
Creado: Martes, 14 Mayo 2019 15:59 - Última actualización: Viernes, 07 Junio 2019 10:58
Visto: 1131

Transferencia de Propiedad

El Banco Popular de Ahorro, en representación del Estado y atendiendo a las funciones que le son otorgadas por la Ley General de la Vivienda, transfiere las propiedades de las viviendas estatales, en los casos procedentes, mediante contrato de compraventa a plazos, en el que el comprador se constituye en deudor del Estado por el importe del precio legal de la vivienda, pagadero en mensualidades fijas, esto incluye además el cobro de los adeudos por el precio de las viviendas a los beneficiarios de esta Ley.

Cheque de Gerencia para Compraventa o Compensación en Contratos de Permutas de Viviendas

En virtud del Decreto Ley 288 del 28 de octubre del 2011 que establece el Acto de Compraventa o la Compensación en Contratos de Permutas de Viviendas y la puesta en vigor de la Resolución 85/2011 del BCC el Banco regula la emisión de cheques de gerencia en CUP a las personas naturales para este propósito. El procedimiento que establece el Banco facilita a que las personas interesadas puedan solicitar en cualquier sucursal bancaria un cheque de gerencia.

Phoca PDF